

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA LABORAL**

**Magistrado Ponente:
Dr. LEONIDAS RODRÍGUEZ CORTÉS**

Popayán, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref. ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL interpuesta por el señor WILLIAM MACÍAS IMBACHI contra el JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE POPAYÁN, el JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN y YADIRA DE LOS ÁNGELES PERNETT DE CHAVES en calidad de vinculada. Radicación No. 19-001-01-05-002-2021-00020-00.

RECIBIDO el expediente contentivo del proceso de tutela de la referencia, se observa, mediante auto del 29 de noviembre de 2021 y notificado por estado el 14 de diciembre de 2021, la Sala de Selección de la Corte Constitucional excluyó de revisión el expediente.

De conformidad con los artículos 86 y 241 numeral 9° de la Constitución Política, y 33 del Decreto 2591 de 1991, se dispondrá estarse a lo resuelto por esta Corporación y consecuentemente se ordenará el archivo del expediente.

Conforme a lo anterior,

SE DISPONE:

PRIMERO: ESTESE a lo dispuesto por la H. Corte Constitucional.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a los interesados la decisión tomada por la Corporación Judicial en mención.

TERCERO: ARCHÍVESE el respectivo expediente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LEONIDAS RODRÍGUEZ CORTÉS
Magistrado